

MENDOZA, **25 AGO 2014**

VISTO:

El EXP-FOD: 06772/2014, en el que se tramita la actualización de las prestaciones protéticas que los Laboratorios Dentales realizan en el grado y en los diferentes Servicios de la Facultad

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 181/2014-CD se fijaron los aranceles respectivos con vigencia hasta el 31 de julio ppdo. y deberán ser actualizados de acuerdo con lo previsto en la misma y acorde al ritmo inflacionario registrado;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de agosto ppdo. y en uso de sus atribuciones,

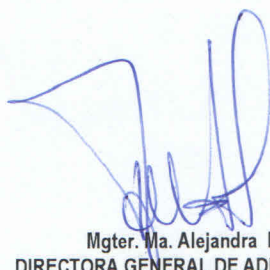
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar a partir del 1º de agosto de 2014, el incremento en los aranceles de las prestaciones protéticas que los Laboratorios Dentales realizan en el grado y en los diferentes Servicios de la Facultad, en un 12% (DOCE) a las ya fijadas por Resolución N° 181/2014-CD.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **244**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

Fem.